

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“Doble acumulación de millas AAdvantage® en Ferragamo, Zegna y Damiani”

Reglamento Oficial

En la promoción “Doble acumulación de millas AAdvantage® en Ferragamo, Zegna y Damiani”, los participantes aceptan las reglas y condiciones establecidas en el presente reglamento. La participación y otorgamiento del beneficio estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos y condiciones aquí descritos.

Para efectos de la presente promoción, el Organizador o Emisor será Credomatic de Guatemala, S.A.

American Airlines, AAdvantage® y el Símbolo de Vuelo son marcas de American Airlines, Inc. American Airlines se reserva el derecho de cambiar el programa AAdvantage® en cualquier momento y sin previo aviso, y a clausurarlo avisando con seis meses de anticipación. American no se hace responsable de los productos o servicios ofrecidos por otras compañías participantes. Para más información sobre el programa AAdvantage®, visite aa.com/millas. Loyalty Points: Acumule un Loyalty Point por cada milla elegible obtenida por sus compras. Las millas AAdvantage® elegibles incluyen las millas base obtenidas por compras y no incluyen las millas de bonificación, tales como millas de bienvenida, aceleradores u otras promociones. Los Loyalty Points obtenidos serán acreditados en la cuenta AAdvantage® del tarjetahabiente principal al mismo tiempo que las millas base. Para más información sobre los Loyalty Points, visite aa.com/newAAdvantage®.

Elegibilidad para participar

Podrán participar únicamente personas individuales titulares de Tarjetas de Crédito BAC / AAdvantage®, emitidas por Credomatic de Guatemala, S.A., que se encuentren debidamente inscritas en la promoción y cumplan con las condiciones establecidas en este reglamento. Aplica únicamente para tarjetas individuales. No participan tarjetas empresariales. No podrán participar clientes que se encuentren en mora al momento de la validación del beneficio. Para efectos de esta promoción, se consideran compras elegibles las realizadas durante la vigencia de la promoción, por un monto mínimo de USD 1,500 o su equivalente en quetzales (Q 11,550), en una sola transacción, en Ferragamo, Zegna o Damiani, utilizando una Tarjeta de Crédito BAC / AAdvantage® y procesadas a través de un POS BAC, siempre que se cumplan las demás condiciones establecidas en este reglamento.



Vigencia y plazo

La promoción estará vigente del 22 de octubre al 22 de noviembre de 2026. Únicamente serán consideradas las compras realizadas durante este período que cumplan con la mecánica y demás condiciones establecidas en el presente reglamento. Vigencia del cupón de la bebida en el café am:pm: El cupón asociado a la promoción tendrá vigencia del 22 de octubre al 30 de noviembre de 2026.

Forma de participar

Para participar, el tarjetahabiente deberá:

Inscribirse en la promoción previo o durante el mismo día en que realice la compra en el siguiente link: <https://www.baccredomatic.com/es-gt/personas/tarjetas/promocion-AAAdvantage/solicitud>. Realizar una compra por un monto mínimo de USD 1,500 o su equivalente en quetzales (Q 11,550) en una sola transacción, utilizando una Tarjeta de Crédito BAC / AAdvantage®. Realizar la compra en una de las marcas premium participantes de la promoción (Ferragamo, Zegna y Damiani). La transacción deberá ser procesada a través de un POS BAC. Las millas bono no generan Loyalty Points.

Mecánica de la promoción

Durante la vigencia de la promoción, los tarjetahabientes debidamente inscritos que realicen una compra mínima de USD 1,500 o su equivalente en quetzales (Q 11,550), en una sola transacción, en cualquiera de las boutiques participantes Ferragamo, ZEGNA o Damiani, utilizando una Tarjeta de Crédito BAC / AAdvantage® American Express, Mastercard o Visa, y cuya transacción sea procesada en un POS BAC, recibirán **doble acumulación de millas AAdvantage®** correspondiente a la compra elegible.

El beneficio tendrá un tope máximo de 2,500 millas AAdvantage® adicionales por cliente durante toda la vigencia de la promoción. No aplican consumos acumulados; el monto mínimo requerido deberá alcanzarse en una sola transacción. La promoción es válida por cliente y por tarjeta. Los clientes que posean múltiples Tarjetas de Crédito BAC / AAdvantage® podrán aplicar una sola vez al beneficio de la promoción.

Adicionalmente al beneficio de doble acumulación de millas, los clientes que cumplan con los requisitos de la promoción, incluyendo el monto mínimo de compra y el pago con una Tarjeta de Crédito BAC / AAdvantage® participante, recibirán un cupón canjeable por una bebida de su elección en Café am:pm.



El cupón podrá canjearse por cualquiera de las bebidas disponibles en Café am:pm, incluyendo **bebidas a base de café, infusiones, matcha o smoothies**, y tendrá vigencia **del 22 de octubre al 30 de noviembre de 2026**. Café am:pm es un establecimiento independiente de las boutiques participantes y cuenta con su propio espacio ubicado en Edificio AEME, Zona 14.

Para participar, el cliente deberá **registrarse en la promoción** a través del formulario disponible en los medios de comunicación habilitados por BAC, tales como mailing, redes sociales o SMS. Los clientes que reciban la comunicación vía mailing recibirán un correo electrónico con los detalles de la promoción y un **código digital único**, el cual deberán presentar al ejecutivo de la boutique al momento de realizar la compra para identificarse como clientes BAC participantes de la promoción.

Acreditación de las millas

Las millas AAdvantage® adicionales obtenidas como resultado de esta promoción serán acreditadas al cliente en un plazo de hasta 30 días después de finalizada la promoción, siempre que se haya verificado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

El beneficio máximo será de 2,500 millas AAdvantage® adicionales por cliente, independientemente del monto de las compras que exceda el mínimo requerido o de la cantidad de Tarjetas de Crédito BAC / AAdvantage® que posea.

Loyalty Points

Acumule un Loyalty Point por cada milla elegible obtenida por sus compras. Las millas AAdvantage® elegibles incluyen las millas base obtenidas por compras y no incluyen las millas de bonificación, tales como millas de bienvenida, aceleradores u otras promociones. Los Loyalty Points obtenidos serán acreditados en la cuenta AAdvantage® del tarjetahabiente principal al mismo tiempo que las millas base. Para más información sobre los Loyalty Points, visite aa.com/newAAdvantage.

Condiciones adicionales de AAdvantage®

La participación en el programa AAdvantage® y la acumulación y uso de millas AAdvantage® están sujetos a los Términos y Condiciones del programa AAdvantage®. American Airlines se reserva el derecho de modificar el programa AAdvantage® de conformidad con sus Términos y Condiciones.



Restricciones y exclusiones

- Promoción válida únicamente para tarjetahabientes que se hayan inscrito previo o durante el mismo día de la compra.
- Aplican únicamente compras a partir de USD 1,500 o su equivalente en quetzales (Q 11,550), realizadas en una sola transacción.
- No aplican consumos acumulados para alcanzar el monto mínimo requerido.
- La compra deberá realizarse en las marcas premium participantes como lo son Ferragamo, Zegna y Damiani de la promoción.
- La transacción deberá ser procesada en un POS BAC.
- La acumulación adicional máxima será de 2,500 millas AAdvantage® por cliente.
- Aplica únicamente para tarjetas individuales. No participan tarjetas empresariales. Aplican compras realizadas con tarjetas adicionales.
- Las compras realizadas con tarjetas adicionales califican para la promoción, siempre que tanto el tarjetahabiente principal como el adicional estén inscritos. Las millas AAdvantage® adicionales se acreditarán en la cuenta AAdvantage® del tarjetahabiente principal, sujeto al cumplimiento de las demás condiciones de la promoción.
- No aplica para clientes en mora.
- Los clientes con múltiples Tarjetas de Crédito BAC / AAdvantage® podrán aplicar una sola vez a la promoción.
- Las transacciones que no cumplan con cualquiera de las condiciones establecidas en este reglamento no serán consideradas para la acreditación de las millas adicionales.
- Se recibirán solicitudes relacionadas con millas AAdvantage® adicionales no acreditadas hasta un máximo de 60 días después de finalizada la promoción.
- BAC se reserva el derecho de modificar o cancelar la promoción, sin previo aviso.
- No serán elegibles para la acreditación de millas AAdvantage® adicionales las compras reembolsadas, reversadas, disputadas o identificadas como fraudulentas.
- La promoción aplicará exclusivamente en las marcas premium participantes (Ferragamo, Zegna y Diamani) y cuyas transacciones sean procesadas mediante POS BAC.
- Para compras realizadas en monedas distintas de dólares de los Estados Unidos de América (USD) o quetzales (GTQ), la elegibilidad y el cumplimiento del monto mínimo requerido se determinarán con base en el monto convertido y registrado por BAC para la transacción correspondiente.